

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 166 Viernes 12 de julio de 2019

Sec. IV. Pág. 39557

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31390 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 678/2012 en el que figura como concursado Jose Maria Beldarrain Arregui, DNI/NIF 44163592G, se ha dictado el dia de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfaccion de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 9 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190041406-1